

DECRETO **Nº** **926/2022**
CRESPO (E.R.), 02 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Betiana Claudia Barreto, en representación de “Tiana y La Cumbia”, y

CONSIDERANDO:

Que “Tiana y La Cumbia”, actuarán el día 12 de noviembre del corriente en el marco de la “30º Fiesta Nacional de la Avicultura”, en el predio ferial de la avicultura.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Betiana Claudia Barreto, DNI 27.835.104, con domicilio en calle Falucho Nº 1171, de la ciudad de Crespo, Entre Ríos, en representación de “Tiana y La Cumbia” quienes prestarán servicios de actuación el día 12 de noviembre del corriente en el marco de la “30º Fiesta Nacional de la Avicultura”, en el predio ferial de la avicultura, asignándosele la suma total de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.